**DECLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

En cumplimento de la ley 19/2014 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada por el Parlamento de Cataluña en fecha 29 de diciembre de 2014, las entidades beneficiarias de subvenciones por un importe superior a 10 000€ están obligadas a informar al Instituto de Cultura de las retribuciones que cobran sus órganos de dirección o administración con objeto de hacerlas públicas.

Dichas retribuciones son las retribuciones brutas anuales correspondientes al año en el que se concede la subvención o, en caso de que todavía no se hayan fijado, las del año fiscal anterior.

La entidad tiene que consignar la relación de nombres y cargos de sus órganos de dirección o administración, la retribución (en caso de que no haya, se especificará “sin retribución”) y el concepto de la retribución, si procede (por ejemplo, dietas por asistencia a consejos).

El incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad comportará la no concesión de la subvención por parte del Instituto.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El Sr./La Sra. ..............................., con DNI núm. ................................., en nombre propio o, si procede, en nombre propio y de la persona física o jurídica que representa, con objeto de que la entidad ................................................... pueda recibir subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona por un importe superior a 10 000€, declara, bajo su responsabilidad, que en el año ............. las retribuciones de los órganos directivos de la entidad han sido las que se detallan a continuación:

**RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | IMPORTE DE LA RETRIBUCIÓN | CONCEPTO |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |